

Instructivo para la Competencia del Personal

Código: **I-FIQ-GA-21**

Revisión: 00

Página: 1 de 3

Fecha de emisión: **23 de octubre de 2019**

Fecha de modificación: N/A

1.- OBJETIVO

Establecer las acciones necesarias para llevar a cabo la competencia ambiental en la Facultad de Ingeniería Química UADY.

2.- ALCANCE

Se aplica para todo el personal de la Facultad de Ingeniería Química UADY que interactúe con el Sistema de Gestión Ambiental.

3.- GLOSARIO (Opcional)

3.1. SIGLAS

SGA: Sistema de Gestión Ambiental

4.- CONTENIDO (Obligatorio)

1. Identificar a las personas que tienen algún tipo de responsabilidad dentro del Sistema de Gestión Ambiental a través de la Matriz de Competencia Ambiental (F-FIQ-GA-27).
2. Determinar y establecer la competencia ambiental con la que deben contar el personal según su labor/función dentro del sistema de gestión ambiental a través de la Matriz de Competencia Ambiental (F-FIQ-GA-27).
3. Cotejar si se cumple con la competencia solicitada según el puesto/cargo que desempeñan mediante el formato Lista de cotejo de competencia ambiental F-FIQ-GA-41.
4. Con base en lo anterior, detectar las necesidades de capacitación y/o actualización que necesitan llevarse a cabo y la periodicidad con las que se harán.
5. Calendarizar las capacitaciones que se llevarán a lo largo del año en curso en el Calendario para la competencia ambiental F-FIQ-GA-40.
6. Hacer las gestiones necesarias para llevar a cabo dichos cursos:
 - a. Investigar quien impartirá dicha capacitación.



Instructivo para la Competencia del Personal

Código: **I-FIQ-GA-21**

Revisión: 00

Página: 2 de 3

Fecha de emisión: **23 de octubre de 2019**

Fecha de modificación: N/A

- b. Solicitar al capacitador que demuestre la experiencia y/o competencia que tiene en el tema a impartir para dicho curso o taller. Resguardar la información pertinente en el área de Recursos Humanos.
 - c. Generar constancias, listas de asistencia de la capacitación (F-FIQ-GA-39) y la evaluación respectiva para el curso en cuestión.
 - d. Posterior a la capacitación, se resguardarán y actualizarán las competencias de los involucrados en la capacitación.
7. Hacer revisiones semestrales de la Matriz de Competencia Ambiental (F-FIQ-GA-27) para realizar actualizaciones si son necesarias o cuando se reporten nuevo personal en los laboratorios y a su vez realizar el cotejo de la competencia F-FIQ-GA-41.
- Nota: Solicitar al departamento de recursos humanos que notifique al responsable de capacitación cada que haya alguna actualización en un puesto que interactúe dentro del SGA, esto con el objetivo de brindarle la capacitación competente al puesto que desempeñará.
8. Las constancias de competencia ambiental de las partes involucradas en el sistema de gestión ambiental, serán resguardadas por el área de Recursos Humanos.

5.- CONTROL DE REGISTROS (Opcional)

Identificación	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
F-FIQ-GA-27	Matriz de Competencia Ambiental	Plataforma de seguimiento	Responsable de capacitación	3 años	Se destruye
F-FIQ-GA-39	Lista de asistencia competencia	Carpeta física o Plataforma de seguimiento	Responsable de capacitación	3 años	Se destruye
F-FIQ-GA-40	Calendario para la competencia ambiental	Plataforma de seguimiento	Responsable de capacitación	3 años	Se destruye
F-FIQ-GA-41	Lista de cotejo de competencia ambiental	Plataforma de seguimiento	Responsable de capacitación	3 años	Se destruye



Instructivo para la Competencia del Personal

Código: **I-FIQ-GA-21**

Revisión: 00

Página: 3 de 3

Fecha de emisión: **23 de octubre de 2019**

Fecha de modificación: N/A

6.- CONTROL DE REVISIONES (Obligatorio)

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
00	N/A	N/A	N/A

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Elaboró

Responsable de Capacitación

Revisó

Responsable Ambiental

Aprobó

Alta Dirección

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería Química de la UADY.